

**Unidad de Mejora Regulatoria**  
**Agenda de Planeación Regulatoria**  
**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.**  
Nombre de la Dependencia o Entidad

<b>Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria</b>			
Lineamientos de las Sesiones de las Juntas Auxiliares			
<b>Materia sobre la que versará la Regulación</b>			
Procedimiento de organización, planeación, realización y registro de las sesiones en las juntas auxiliares del municipio.			
<b>Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria</b>			
Orientar, facilitar y dirigir la forma en que el presidente, secretario y miembros de las juntas auxiliares deben celebrar sus sesiones para cumplir con la normativa aplicable.			
<b>Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria</b>			
Derivado de la reforma estructural y organizativa de la secretaria de gobernación, toda vez que desaparece la dirección de atención vecinal y comunitaria, dependencia a quien estaban supeditadas las juntas auxiliares y en su lugar se crea la unidad de concertación en juntas auxiliares y atención vecinal; se deben reformar los lineamientos señalados, a fin de que encuadren con el nuevo organigrama de la secretaría de gobernación.			
<b>Fecha tentativa de presentación:</b>	Día: 01	Mes: 07	Año: 2022
<b>No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:</b>			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			